



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 60020

Minas, 21 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N° 206/2024.

VISTO: la licencia de la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis hasta el día 23 de agosto del 2024.

RESULTANDO: que, de acuerdo al Art. 15° del Reglamento Interno: "En caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Pro Secretario", asumiendo la Sra. María Isabel Rijo el cargo de Secretario Interino hasta el término de licencia mencionada en el VISTO.

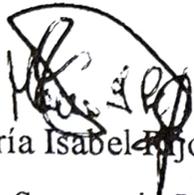
CONSIDERANDO: que por Resoluciones N°s 159/024 y 194/024 de fechas 17 de julio y 14 de agosto de 2024 respectivamente, la funcionaria Andrea Cóccaro realizó tareas de Pro Secretario y de Secretario Interino con anterioridad y se encuentra habilitada en las combinaciones para realizar operaciones en el sistema contable y bancario, de acuerdo a lo que establece la Resolución N° 165/024 de fecha 19 de julio de 2024.

ATENTO: a sus facultades y a lo que establece el Literal I), Artículo 1° del Reglamento Interno de la Junta.

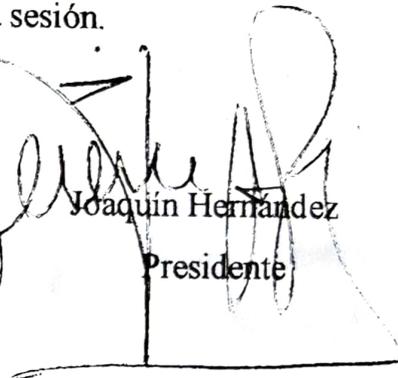
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Designase a la funcionaria Oficial 1° Sra. Andrea Cóccaro para subrogar a la Prosecretaria Sra. María Isabel Rijo, mientras dicha funcionaria ocupe el cargo de Secretario Interino durante la licencia de la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función.
- 2- Autorícese, en caso de ausencia de la Secretario y de la Prosecretario, a la Oficial 1° Sra. Andrea Cóccaro a intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente firmadas en papel por el Presidente y la funcionaria, a realizar transferencias y firmar cheques conjuntamente con el Presidente de la Junta Departamental, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por nuestra Institución.
- 3- Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.

4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.



María Isabel Fujo Miraballes
Secretario Interino



Joaquín Hernández
Presidente